



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA BASES DE FONDOS CONCURSABLES EN
INICIATIVAS PREVENTIVAS SENDA PREVIENE
2016

Lota,

23 DIC. 2016

DECRETO N° 2242/1

VISTOS:

- a) Decreto N° 1570 de fecha 08 de septiembre de 2016, que aprueba Actividades del Segundo Semestre, del Programa Senda Previene, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) Decreto N° 2487 de fecha 29-12-2015, que da cuenta de Aprobación Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2016.
- c) Bases del Fondo Concursable en iniciativas preventivas, Senda Previene.-
- d) Ficha de inscripción de las iniciativas.-
- e) Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- f) Decreto N° 854 de fecha 29-09-2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.
- g) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- h) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26-07-2006, que fija texto refundido Ley 18.695.
- Y. en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, Ley 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese **BASES DEL FONDO CONCURSABLE EN INICIATIVAS PREVENTIVAS**, Senda Previene Lota

2.- Los recursos financieros que da origen el fondo concursable, ascenderán a la suma de \$ 1.770.000.- (un millón setecientos setenta mil).- y serán financiados con fondos Municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte del presente decreto.

4.- Los gastos serán financiados con fondos de esta corporación y se imputarán al área 04 y al ítem 24-01-008 premios y otros, vigente año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- C/c Secretaria municipal.- (1)
- C/c Jefe de Administración y finanzas.- (1)
- C/c Encargado Contabilidad y Presupuesto.- (1)
- C/c Encargada Adquisiciones.- (1)
- C/c Dirección de Control.- (1)
- C/c Dirección Dideco.- (1)
- C/c Programa Senda Previene.- (1)

MVV/JMAB/BR/LVO/lvo.-